

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

28 DE ENERO DE 2016

No. 269

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2016 5

Secretaría de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado Expedientes en el Centro Especializado para Adolescentes en Tratamiento Externo 6
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado Expedientes en Centros Especializados para Adolescentes de Diagnóstico 12
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado Expedientes en el Centro Especializado para Adolescentes de Tratamiento en Internamiento 18
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales Denominado de Visitantes en los Centros Especializados para Adolescentes de Diagnóstico y Tratamiento en Internamiento 24

Secretaría de Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 28
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal 36

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

| | |
|--|-----|
| ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2016 | 60 |
| ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2016 | 69 |
| Secretaría del Medio Ambiente | |
| ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016 | 73 |
| ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016 del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal | 74 |
| Secretaría de Salud | |
| ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Técnicas de Odontología de la Clínica de Odontogeriatría, las cuales podrán consultarse a través de su enlace electrónico | 75 |
| ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Organización de la Clínica de Odontogeriatría, los cuales podrán consultarse a través de su enlace electrónico | 76 |
| Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo | |
| ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Ejercicio Fiscal 2016 | 77 |
| Autoridad del Centro Histórico | |
| ◆ Acuerdo por el que se suspende la recepción de cualquier documento ante el Área de Control de Gestión; el Servicio de Registro, Trámite y Notificación, de Constancias de Acreditación de Uso Habitacional o Mixto de Inmuebles ubicados en el Perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México, y la Suspensión de Procedimientos Administrativos y de la Oficina de Información Pública, por el día 12 de febrero de 2016 | 78 |
| Delegación Cuauhtémoc | |
| ◆ Aviso por el cual se dar a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo correspondiente al Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc con número de Registro MA-76/151215 OPA CUH 10/2012, otorgado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, mediante Oficio Número OM/CGMA/2387/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015 | 80 |
| Delegación Tláhuac | |
| ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección de Seguridad Pública, las facultades que se indican | 81 |
| ◆ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Administración del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, las facultades que se indican | 82 |
| ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional de Desarrollo Social “Premio a la Excelencia” a cargo de la Delegación Tláhuac, para el Ejercicio Fiscal 2016 | 84 |
| ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional de Desarrollo Social “Exhibición de Bandas de Guerra”, para el Ejercicio Fiscal 2016 | 90 |
| ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional de Desarrollo Social “Acierta tu Elección”, a cargo de la Delegación Tláhuac, para el Ejercicio Fiscal 2016 | 96 |
| ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional “Exhibición de Escoltas” a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Tláhuac, para el Ejercicio Fiscal 2016 | 103 |

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias Otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2015 109

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Correspondientes al año 2016 y enero de 2017, para efectos de los Actos y Procedimientos que se indican, competencia de este Instituto 110

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016 113

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2016 114

Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2016 115

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" Ciclo Escolar 2015-2016 116
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@" 2016 136

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/02/2016 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el cual se establecen días inhábiles correspondientes a 2016 y enero de 2017, para efectos de los Actos y Procedimientos Competencia de la misma y se declara la Suspensión de Plazos Inherentes a los Procedimientos de Investigación de Quejas o Denuncias de las Visitadurías Generales, en los Asuntos a cargo de la Contraloría Interna, de la Dirección General Jurídica, de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, del Servicio Profesional de Este Organismo y de la Oficina de Información Pública 157
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio de 2015 159
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, comunicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal 160

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Finanzas.-** Licitación Pública Nacional Número 30001105-001-16.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de limpieza 161
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-02-2016.- Convocatoria 02.- Servicio de Apoyo en Sistema de Monitoreo Remoto a través de Vigilancia Visual, GPS y Audio de las Unidades del Programa de Vehículos Contaminantes 163

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Donqi México, S.A. de C.V. 164
- ◆ Nallim Grupo Corporativo, S.A. de C.V. 164
- ◆ **Edictos** 165
- ◆ **Aviso** 167

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

MARIANO FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI Y RIVAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL CON FUNDAMENTO EN LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO 0160/SO/20-01/2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y ENERO DE 2017, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO, EMITE EL SIGUIENTE:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y ENERO DE 2017, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones. En el marco de sus atribuciones, el INFODF se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

Asimismo, dispone que el personal que preste sus servicios al Instituto se regirá por las disposiciones del apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

2. Que de acuerdo con el artículo 71, fracciones VII, XLI y LIII de la LTAIPDF, es atribución del Pleno del INFODF emitir su Reglamento Interno, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento, así como dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Instituto y las demás que se deriven de la Ley en la materia y otras disposiciones aplicables.

3. Que el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF) dispone que el INFODF es el órgano encargado de garantizar la protección y el correcto tratamiento de datos personales. Así como dirigir y vigilar el cumplimiento de dicho ordenamiento.

4. Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, en su artículo 29, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el calendario oficial y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

5. Que de acuerdo a la última reforma del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de diciembre.

- 6.** Que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, disponen que son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, el 25 de diciembre y el que determinen las leyes federales y locales electorales en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
- 7.** Que la LTAIPDF en su artículo 7 y la LPDPDF en su artículo 4 establecen que en todas aquellas cuestiones relacionadas con los procedimientos no previstos en dichos ordenamientos, se aplicará la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y, en su defecto, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- 8.** Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando como inhábiles los días: sábados y domingos, 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, el 25 de diciembre y aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- 9.** Que existe un criterio interpretativo identificado con el número 199650 emitido por el Poder Judicial de la Federación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, del mes de enero de 1997, tomo V, página 479, en el sentido de que es un hecho notorio que las festividades religiosas como semana santa y el día de muertos inciden para computar los términos legales, ya que generalmente las oficinas de las autoridades, entre otras las fiscales, permanecen cerradas.
- 10.** Que el primer periodo vacacional del INFODF comprenderá los días: 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, y 29 de julio de 2016.
- 11.** Que el segundo periodo vacacional del INFODF comprenderá los días: 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016, así como el 02, 03 y 04 de enero de 2017.
- 12.** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47, 51, 76, 79, 80, 85, 86 y 88 de la LTAIPDF, se establecen plazos perentorios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, la sustanciación y resolución del recurso de revisión competencia del INFODF.
- 13.** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 32, 35, 38 y 40 de la LPDPDF, se establecen plazos perentorios para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en posesión de Entes Públicos y la sustanciación y resolución del recurso de revisión competencia del INFODF.
- 14.** Que el artículo 12, fracciones I, IV y XXV del Reglamento Interior del INFODF, dispone que corresponde al Pleno: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la LTAIPDF, la LPDPDF, así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones que le otorgan las leyes referidas, en el Reglamento y demás normatividad aplicable.
- 15.** Que el numeral 31 de los “Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX del Distrito Federal”, establece que serán días inhábiles, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 de mayo; 16 de septiembre; tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

Asimismo, en dicho ordenamiento se consideran inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en dichos Lineamientos, mismos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el órgano de difusión oficial que corresponda, además de darse a conocer en el portal de Internet del Instituto y en el sistema INFOMEX.
- 16.** Que durante los días declarados inhábiles para el INFODF, se suspenderán los plazos y términos relacionados con:

- 16.1.** Los servicios brindados por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF).
- 16.2.** La atención a las solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de solicitudes de datos personales que son presentadas y tramitadas en el INFODF.
- 16.3.** La recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión, así como los recursos de revocación interpuestos ante el INFODF.
- 16.4.** La recepción, substanciación, resolución y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de oficio establecidas en la LTAIPDF e interpuestas ante el INFODF.
- 16.5.** La recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los escritos interpuestos por probables infracciones a la LPDPDF e interpuestos ante el INFODF.
- 16.6.** La verificación y evaluación realizada por el INFODF correspondiente a la información pública de oficio que deben de reportar los Entes Obligados en sus respectivos portales de Internet.
- 16.7.** La verificación y evaluación realizada por el INFODF respecto al cumplimiento de las obligaciones de los Entes Públicos en materia de Datos Personales.
- 16.8.** Los demás actos y procedimientos competencia del INFODF.
- 17.** Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados por este Instituto, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en su portal de Internet, así como en el sistema INFOMEX.
- 18.** Que de acuerdo al artículo 13, fracción IV del citado Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Presidente someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.
- 19.** Por lo anterior y de conformidad con sus atribuciones, el Presidente propone al Pleno la aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este Instituto.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Para efectos de los actos y procedimientos administrativos establecidos en el considerando 16 del presente acuerdo, se aprueban como días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, los siguientes: 01 de febrero; 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo; 5 de mayo; 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio; 16 de septiembre; 02 de noviembre, 21 de noviembre; 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre, todos de 2016; así como 02, 03 y 04 de enero de 2017.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO. Se instruye al personal de la Secretaría Técnica para que realice las acciones necesarias para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y en el portal de Internet del Instituto y en el sistema INFOMEX.

México, D.F., a 20 de enero de 2016

(Firma)

MARIANO FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI Y RIVAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
